



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

BANDO

COBRANZA DE LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2026 (CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES)

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a 2026, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO:

DEL 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026, AMBOS INCLUSIVE
(Resolución de 10 de junio de 2026 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, BOE 26/06/2026)

LUGAR DE PAGO:

- A través de las entidades de crédito colaboradoras en la recaudación, con el documento de ingreso que a tal efecto se hará llegar al contribuyente. En el supuesto de que dicho documento de ingreso no fuera recibido o se hubiese extraviado, deberá realizarse el ingreso con un duplicado que se recogerá en la Delegación o Administraciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a la provincia de domicilio fiscal del contribuyente, en el caso de cuotas de clase nacional o correspondientes a la provincia del domicilio donde se realice la actividad, en el caso de cuotas de clase provincial. Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades.
- Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de **Internet**, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede electrónica> Trámites destacados > Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

En Pesués, Val de San Vicente.

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana
ALCALDE-PRESIDENTE

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

